

**Retención en la fuente: impacto en el cumplimiento tributario por los cambios
introducidos por la resolución 031 de 2024 al formulario 350.**

Luis Fernando Mora López, Yanid Marsela Morales Diaz, Elizabeth Suárez Pabón

**Informe consolidado del Diplomado en Legislación Tributaria como opción de grado
para optar al título de Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa**

Director

Carmen Cecilia Martínez de Beltrán

Especialista en Finanzas y Docencia universitaria

Universidad Santo Tomás, Bucaramanga

División de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Especialización en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa

2024

Contenido

Introducción 6

1. Retención en la fuente: impacto al cumplimiento tributario por los cambios introducidos con la resolución 031 de 2024 al formulario 350. 7

 1.1 Planteamiento del problema 7

 1.2 Justificación..... 8

 1.3 Objetivos 9

 1.3.1 *Objetivo General* 9

 1.3.2 *Objetivos Específicos* 9

2. Casuística 10

 2.1. Marco conceptual 12

 2.3 Marco legal..... 13

3. Resultados 14

4. Conclusiones 15

Referencias..... 16

Lista de tablas

Tabla 1. *Relación normatividad retención en la fuente – formulario 350*..... 14

Resumen

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN mediante la resolución 031 de febrero 29 de 2024 ha prescrito el nuevo formulario de retención en la fuente 350 el cual entrará en vigor a partir del 01 de agosto de 2024. Este nuevo formulario introduce tres cambios significativos: i.) modificaciones en la presentación de los conceptos de retención para personas jurídicas y naturales, ii.) desagregación de retenciones por compras y ventas de hidrocarburos y productos mineros, iii.) retención por pago al exterior para contribuyentes con presencia económica significativa en Colombia.

Se analizará la forma en que puede impactar los cambios introducidos por la resolución 031 de 2024 a los contribuyentes que son agentes de retención a título de renta y complementarios, sobre las ventas (IVA), timbre nacional y autor rentas en cuanto a la eficiencia del cumplimiento tributario.

Palabras clave: retención, formulario 350, persona natural, agentes de retención.

Abstract

The National Tax and Customs Directorate - DIAN through resolution 031 of February 29, 2024 has prescribed the new withholding at source form 350 which will be effective as of August 1, 2024. This new form introduces three significant changes: i.) modifications in the presentation of withholding concepts for legal entities and individuals, ii.) disaggregation of withholdings for purchases and sales of hydrocarbons and mining products, iii.) withholding for payment abroad for taxpayers with significant economic presence in Colombia.

We will analyze how the changes introduced by Resolution 031 of 2024 may impact taxpayers who are withholding agents for income and complementary taxes, sales tax (VAT), national stamp duty, and income tax withholding agents in terms of tax compliance efficiency.

Key words: withholding tax, form 350, individual, withholding agents

Introducción

El cumplimiento tributario es un aspecto crucial para el funcionamiento adecuado de cualquier sistema fiscal. En Colombia, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) desempeña un papel fundamental en la recolección de impuestos, siendo así que, la declaración de retención en la fuente se introduce como mecanismo de cobro anticipado del impuesto de renta el cual se realiza de forma mensual a través del formulario número 350 Declaración de retenciones en la fuente.

Recientemente, la DIAN ha anunciado a través de la resolución 031 de 2024 la prescripción del formulario 350 Declaración de retenciones en la fuente el cual entrarán en vigor a partir del 1 de agosto de 2024, tal como lo expresa la DIAN en su comunicado de mayo 16 de 2025 este formulario “se utilizará aproximadamente por 1.8 millones de contribuyentes que son agentes de retención a título de renta y complementarios, sobre las ventas, timbre nacional y autorretenciones”.

Se analizará el impacto en la eficiencia del cumplimiento tributario que puede llegar a tener para los contribuyentes al aplicar los cambios introducidos por la resolución 031 de 2024 al formulario 350, tomando en cuenta que, dicha resolución, trae consigo tres cambios significativos, en referencia a la presentación de:

- Retención a persona jurídica o natural.
- Desagregación de retenciones por compras y ventas de hidrocarburos, carbón y otros productos mineros.
- Adición de la figura de retención por pago al exterior para contribuyentes con presencia económica significativa en Colombia.

CAMBIOS INTRODUCIDOS POR LA RESOLUCION 000031 DE 2024

Estos cambios tienen como objetivo mejorar la precisión, claridad y eficacia en la presentación de las declaraciones de retenciones en la fuente.

1. Retención en la fuente: impacto al cumplimiento tributario por los cambios introducidos con la resolución 031 de 2024 al formulario 350.

1.1 Planteamiento del problema

La implementación de la Resolución 031 de 2024, emitida por la DIAN, prescribe el nuevo Formulario número 350 Declaración de retenciones en la fuente, si bien estos cambios tienen como objetivo mejorar la precisión, claridad y eficacia en la presentación de las declaraciones de retenciones en la fuente, es importante analizar como estos cambios pueden llegar a impactar la eficiencia del cumplimiento tributario por parte de los agentes retenedores.

Adicionalmente, otra problemática está relacionada con la parte tecnológica, puesto que, los cambios que se deben adoptar implican ajustes y parametrización de los sistemas de información con que cuentan las empresas y las personas naturales agentes de retención, quienes requieren de capacitación previa a la implementación y utilización de este formulario 350.

Es así, como surge la pregunta de investigación ¿Cómo podrán los contribuyentes afrontar los cambios establecidos en el formulario 350 aplicando resolución 031 de 2024?, si bien, las tarifas por concepto de retención no se vieron afectadas, sí lo hace la forma procedimental que se debe efectuar para su presentación. Anteriormente, el cumplir con esta obligación tributaria no denotaba una mayor exigencia, puesto que, las retenciones practicadas tanto a personas naturales como jurídicas se declaraban en un mismo rubro; sin embargo, los cambios introducidos por la resolución 031 de 2024 al formulario 350 Declaración de retenciones en la fuente precisa que estos se identifiquen por separado, entonces, se tendría otra pregunta de investigación ¿Qué desafíos

podrían surgirle a los contribuyentes durante la implementación de estos cambios, cual puede ser el impacto de los mismos y cómo podrían abordarse?.

1.2 Justificación

La implementación de la Resolución 031 de 2024 por parte de la DIAN, que introduce cambios significativos en el Formulario número 350 "Declaración de retenciones en la fuente", es una medida dirigida a mejorar la precisión, claridad y eficacia en el proceso de presentación de declaraciones tributarias. Sin embargo, es fundamental justificar la necesidad de analizar el impacto de estos cambios en la eficiencia del cumplimiento tributario por parte de los agentes retenedores.

Primero, dado que el cumplimiento tributario es un aspecto crucial para el funcionamiento adecuado del sistema fiscal, comprender cómo estos cambios afectarán la capacidad de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones tributarias es esencial. Esta comprensión permitirá identificar posibles desafíos y obstáculos que puedan surgir durante la implementación de las nuevas disposiciones y desarrollar estrategias efectivas para abordarlos.

Además, la adopción de la figura de retención por pago al exterior para contribuyentes con presencia económica significativa en Colombia implica una complejidad adicional en el proceso de retención y presentación de declaraciones. Por lo tanto, es necesario evaluar cómo se aplicarán estos cambios en la práctica y asegurar una implementación efectiva de lo establecido por la DIAN, especialmente considerando las pautas detalladas en la resolución número 000031 del 29 de febrero de 2024.

De lo anterior es importancia comprender cómo estos cambios afectarán la eficiencia del cumplimiento tributario y en la necesidad de garantizar una aplicación efectiva de las nuevas

disposiciones, lo que contribuirá a un sistema fiscal más transparente, equitativo y eficaz en Colombia.

1.3 Objetivos

1.3.1 *Objetivo General*

Analizar el impacto de los cambios introducidos por la DIAN en el Formulario número 350 Declaración de retenciones en la fuente, específicamente en la eficiencia del cumplimiento tributario por parte de los agentes retenedores, y su aplicación según lo establecido en la resolución número 000031 del 29 de febrero de 2024.

1.3.2 *Objetivos Específicos*

Identificar y describir los cambios introducidos por la Resolución 031 de 2024 en el Formulario número 350, y su relevancia para los agentes retenedores en Colombia.

Evaluar el impacto de la desagregación de retenciones por compras y ventas de hidrocarburos, carbón y otros productos mineros en la precisión y transparencia de las declaraciones tributarias.

Analizar la efectividad de la nueva figura de retención por pago al exterior para contribuyentes con presencia económica significativa en Colombia, considerando su aplicación práctica y su impacto en el cumplimiento tributario.

Considerar los desafíos tecnológicos y operativos que enfrentarán los agentes retenedores debido a los cambios en el formulario 350, incluyendo la necesidad de ajustes en los sistemas de información y la capacitación del personal.

2. Casuística

Se analizó cuales podrían ser los desafíos que deben afrontar los contribuyentes al momento de liquidar y presentar la declaración de retenciones en el nuevo formulario 350 Declaración de retención en la fuente; y de qué forma la implementación de estos cambios puede impactar el cumplimiento de esta obligación tributaria.

Para elaborar la declaración de retención en la fuente en el formulario prescrito en la resolución 009 de 2021, normalmente un contribuyente registra en su contabilidad las transacciones comerciales realizadas con sus proveedores, así mismo, debe identificar que tantas de estas transacciones cumplen base para aplicar la respectiva tarifa de retención por el concepto correspondiente, consolidando por cada concepto las retenciones practicadas tanto a personas naturales como a jurídicas y diligenciando el respectivo formulario 350 Declaración de retención en la fuente; ahora, para diligenciar el formulario 350 Declaración de retención en la fuente prescrito por la resolución 031 de 2024, el contribuyente deberá presentar mayor detalle de las retenciones practicadas a sus proveedores, dado que, este último contiene 155 casillas que permite una mejor desagregación y detalle en la declaración, así como, la inclusión de nuevas categorías y casillas para la retenciones y autorretenciones especialmente para los ingresos provenientes de la transacciones realizadas por concepto de comercialización de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros, así como la creación de nuevos concepto para las transacciones realizadas con terceros domiciliados en el exterior.

A continuación, se presentarán un escenario que permitirá analizar la aplicación práctica de las nuevas disposiciones y los posibles desafíos y beneficios asociados.

CAMBIOS INTRODUCIDOS POR LA RESOLUCION 000031 DE 2024

- *Sociedad XYZ Minería SA.*

La sociedad XYZ Minería S.A., realiza operaciones de extracción y venta de carbón y otros productos mineros. Así mismo, entre sus transacciones propias de la actividad económica y de operación presenta transacciones con la sociedad GlobalTech Inc., quien es una Multinacional, así como pagos al exterior. Con los cambios introducidos por la resolución 031 de 2024 al formulario 350 Declaración de retenciones en la fuente, esta empresa deberá detallar las retenciones y autorretenciones a título de renta practicadas a personas jurídicas y naturales.

Impacto de los Cambios: Mientras que al momento de presentar la declaración de retenciones en la fuente en el formulario prescrito en la resolución 009 de 2021 la sociedad XYZ Minería S.A. presentaba las retenciones practicadas de forma consolidada en el renglón 36, 61 compras y las autorretenciones en el renglón 48, 73; ahora debe desglosar las retenciones por compras y ventas de carbón y otros productos mineros de manera más detallada en los renglones 40, 53 para transacciones realizadas con personas jurídicas, y en los renglones 91, 107 para transacciones realizadas con personas naturales, así como las autorretenciones por concepto de exportación de hidrocarburos, carbón y demás productos mineros en los renglones 66, 75 cuando la transacción se haya efectuado con personas jurídicas y en los renglones 119, 127 cuando las transacciones se hayan efectuado con personas naturales en el nuevo Formulario 350. Adicionalmente, la sociedad XYZ Minería SA debe identificar si GlobalTech Inc. quien es una Multinacional cuenta con presencia significativa en Colombia para determinar la tarifa de retención aplicable; por otro lado, al realizar pagos al exterior, estos se informaran en la Hoja 2 del formulario 350 Declaración de retención en la fuente en donde se deberá al igual que en los demás conceptos totalizar las retenciones efectuadas a personas naturales y jurídicas, especificando si están ubicadas en países que cuentan con convenio o no vigente con Colombia

CAMBIOS INTRODUCIDOS POR LA RESOLUCION 000031 DE 2024

para evitar la doble tributación. Esto conlleva a que la sociedad XYZ Minería SAS deba realizar cambios en la forma de depurar las transacciones efectuadas tanto con personas jurídicas, así como naturales, sin embargo, estos cambios le permitirán tener una mayor precisión y claridad, reduciendo el riesgo de errores y mejorando la transparencia en la información reportada siempre que la depuración se realice de forma oportuna.

Desafíos: La empresa podría enfrentar dificultades iniciales para adaptar sus sistemas contables y de reporte a los nuevos requisitos. Podría requerirse capacitación adicional para el personal encargado de preparar y presentar las declaraciones.

2.1. Marco conceptual

En este aparte se describirá conceptos y definiciones de importancia para el desarrollo del trabajo realizado.

Cumplimiento Tributario: El cumplimiento tributario se refiere a la adhesión a las leyes fiscales por parte de los contribuyentes, incluyendo la declaración y el pago oportuno de impuestos. Es crucial para garantizar que los ingresos fiscales sean recaudados eficientemente, permitiendo así la financiación de servicios públicos y el desarrollo económico.

Retención en la Fuente: La retención en la fuente es un mecanismo de recaudación anticipada de impuestos en el que un agente retenedor (empleador, comprador, etc.) deduce y paga al fisco un porcentaje de los ingresos generados por el contribuyente. Este sistema asegura que los impuestos se cobren en el momento en que se generan los ingresos, mejorando así la liquidez del fisco y reduciendo el riesgo de evasión.

Formulario 350: Este formulario es utilizado por la DIAN para la declaración de retenciones en la fuente. Las recientes modificaciones incluyen la desagregación de retenciones

CAMBIOS INTRODUCIDOS POR LA RESOLUCION 000031 DE 2024

por diferentes tipos de productos (hidrocarburos, carbón, y otros productos mineros), la inclusión de retenciones para pagos al exterior para contribuyentes con presencia económica significativa, y la separación de retenciones para personas jurídicas y naturales.

Presencia Económica Significativa (PES): Este concepto se refiere a entidades extranjeras que, aunque no tienen una residencia fiscal en Colombia, realizan operaciones significativas en el país. La legislación actual considera que estas entidades están sujetas a retenciones en la fuente para evitar la doble imposición y asegurar que contribuyan adecuadamente al fisco colombiano.

Eficiencia del Cumplimiento Tributario: La eficiencia en el cumplimiento tributario se refiere a la capacidad de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales de manera precisa, clara y oportuna. La eficiencia también implica que el proceso sea administrativamente sencillo y que los cambios en las regulaciones no introduzcan barreras significativas para los contribuyentes.

Impacto de los Cambios Reglamentarios: La implementación de nuevas disposiciones en el Formulario 350 puede tener varios efectos. Se espera que estos cambios mejoren la claridad y precisión en la declaración de retenciones, pero también pueden plantear desafíos iniciales en términos de adaptación y capacitación para los agentes retenedores. Es crucial analizar cómo estos cambios afectan la eficiencia y si contribuyen a un sistema fiscal más transparente y equitativo.

2.3 Marco legal

El cumplimiento tributario en Colombia se encuentra enmarcado en una considerable cantidad de leyes, resoluciones, decretos, conceptos que permiten dar claridad al mismo, se abordara la normatividad relacionada al tema que compete en este caso es el Formulario número 350 "Declaración de retenciones en la fuente.

Tabla 1. *Relación normatividad retención en la fuente – formulario 350*

Nombre	Año	Descripción
DUR 1625	2016	Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria.
Decreto 261	2023	Sustituye el artículo 1.2.4.10.12 del Capítulo 10 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto número 1625 de 2016 (Único Reglamentario en Materia Tributaria), estableciendo retenciones y autorretenciones en la fuente por ingresos de exportación de hidrocarburos, carbón y otros productos mineros.
Resolución 000031	2024	Por la cual se prescribe el Formulario número 350 “Declaración de retenciones en la fuente” para el cumplimiento de las obligaciones tributarias a partir del 1 de agosto de 2024.

3. Resultados

Como se observó los cambios introducidos en el Formulario 350 por la DIAN tienen el potencial de mejorar significativamente la precisión, claridad y eficacia en la presentación de declaraciones de retenciones en la fuente para diversos tipos de contribuyentes. A través de casos hipotéticos como XYZ Minería S.A., GlobalTech Inc., Comerciales Rodríguez, y Consultores Globales, se demuestra cómo estas modificaciones pueden enfrentar desafíos iniciales, como la adaptación de sistemas contables y la necesidad de capacitación del personal. Sin embargo, a largo plazo, estos ajustes promueven una mayor exactitud en las declaraciones tributarias, una recaudación fiscal más justa y una mayor transparencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Para garantizar una transición exitosa y maximizar los beneficios de estas reformas, es esencial que la DIAN proporcione recursos y capacitación adecuados a los contribuyentes y agentes retenedores.

4. Conclusiones

Los cambios introducidos por la Resolución 031 de 2024 en el Formulario 350 de la DIAN tienen el potencial de mejorar significativamente la precisión, claridad y eficacia en la presentación de las declaraciones de retenciones en la fuente. Al especificar la separación de retenciones a personas jurídicas y naturales, la desagregación de retenciones por productos específicos y la inclusión de la retención por pago al exterior, se espera una mayor exactitud en las declaraciones tributarias y una recaudación más justa.

Aunque los cambios están diseñados para mejorar el proceso, es evidente que los contribuyentes enfrentarán desafíos iniciales significativos. Estos desafíos incluyen la adaptación de los sistemas contables y de reporte, la necesidad de capacitación adicional para el personal encargado de las declaraciones y los ajustes operativos necesarios para cumplir con las nuevas disposiciones.

A pesar de los desafíos iniciales, los ajustes promovidos por la Resolución 031 de 2024 contribuirán a una mayor exactitud en las declaraciones tributarias y una mayor transparencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Estos beneficios a largo plazo fortalecerán el sistema fiscal colombiano, haciendo que sea más equitativo y eficiente.

Es fundamental realizar un seguimiento y análisis continuo del impacto de estos cambios en la eficiencia del cumplimiento tributario. Este seguimiento permitirá identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias para garantizar que los objetivos de precisión, claridad y eficacia se cumplan de manera sostenida.

Los cambios introducidos en el Formulario 350 por la Resolución 031 de 2024 de la DIAN representan un avance significativo en la mejora del cumplimiento tributario en Colombia. Sin

embargo, su éxito dependerá de la capacidad de los contribuyentes para adaptarse a los nuevos requisitos y del apoyo continuo proporcionado por la DIAN.

Referencias

American Psychological Association (2019). Style and Grammar Guidelines. Recuperado el 17 de enero de 2020. <https://apastyle.apa.org/style-grammar-guidelines/>

Bernal, C. A. (2006). Metodología de la Investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales. (2ª ed.). Pearson.

CRAI USTA Bucaramanga. (2020). Informe de recursos y servicios bibliográficos. Universidad Santo Tomás.

Decreto 1625 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria.

https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30030361#ver_30105228

Función Pública (24 de febrero de 2023). Decreto 261 de 2023. Por el cual se sustituyen los artículos 1.2.4.10.12. del Capítulo 10 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 y 1.2.6.8. del Título 6 de la Parte 2 del Libro 1 y se deroga el artículo 1.2.7.1.3. del Capítulo 1 del Título 7 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, y se reglamentan el inciso 1 y párrafo 2 del artículo 365 y el inciso 1 y párrafo 1 del artículo 366-1 del Estatuto Tributario en lo relacionado con las tarifas de autorretención y retención en la fuente por concepto del impuesto sobre la renta.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=204483>

Resolución 000031 de 2024. Por la cual se prescribe el Formulario número 350 “Declaración de retenciones en la fuente” para el cumplimiento de las obligaciones tributarias a partir del 1

CAMBIOS INTRODUCIDOS POR LA RESOLUCION 000031 DE 2024

de agosto de 2024.

https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/resolucion_dian_0031_2024.htm

Guevara, [@ActualiceseVideo] (2024, junio 13). Particularidades del nuevo formulario 350 de retención en la fuente. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=Vkxc80jZfZA>

[Conozca los cambios en el formulario 350 para la declaración de retención en la fuente \(incp.org.co\)](#)